



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, **27 OCT 2003**

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 259/2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó que el Sr. Vocal Legal haría uso de siete días correspondientes al receso invernal – año 2003, a partir del día 20 de octubre del corriente año;

Que a partir del día de la fecha el nombrado se reintegra a sus funciones habituales;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente.

POR ELLO:

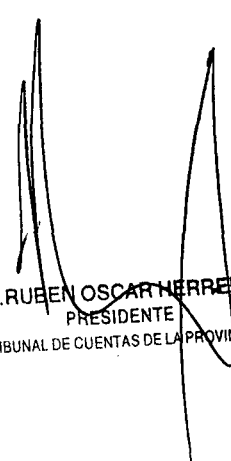
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: COMUNICAR que a partir del día de la fecha el Sr. Vocal Legal, CPN Claudio Alberto RICCIUTI, se reintegra a sus funciones habituales.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 273 / 2003.-


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA